

febrero de 2001 (BOJA núm. 72, de 26 de junio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo, adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las normas reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base Undécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y la delegación de competencias efectuada por Orden de 21 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 6, de 14 de enero de 1999),

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que, en el mismo, se especifican.

2. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base Decimotercera de la Resolución de 1 de febrero de 2001, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 17 de octubre de 2001.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

ANEXO

CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO ADJUDICACION DE DESTINOS - LISTAS DEFINITIVAS

Centro de destino: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

Localidad y provincia: Jaén.

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTOS
CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO					
25.989.121	ESTEPA	 DIAZ	 ANGELES	D1	18'75
174210	OPERADOR DE PERIFÉRICO				
26.454.469	MEGIÁS	 HIDALGO	 Mª CARMEN	C1	16'50
174410	NG. CONTROL DE CUENTAS				
25.938.842	CARRILLO	 CARRILLO	 MERCEDES	D1	20'68
174710	NG. NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS				
25.958.913	LÓPEZ	 JIMÉNEZ	 GLORIA Mª	A2	18'95
175510	ASESOR TÉCNICO - VALORACIÓN				
25.981.120	HERMOSO	 HERRERA	 FRANCISCO A.	C1	17'85
177310	NG. FIANZAS Y DEPÓSITOS				
26.201.182	FIERRES	 TAMAYO	 Mª MERCEDES	A11	18'09
1775410	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
25.877.570	PUEBLA	 HERNANZ	 ELENA	D1	23'50
1775510	NG. GESTIÓN DE PERSONAL				
25.972.193	GALDÓN	 HERRERA	 JUAN IGNACIO	A2	10'98
177610	SC. GESTIÓN RECAUDACIÓN				
52.552.610	ORTEGA	 ALCARAZ	 MIGUEL ANGEL	B2	9'50
1776110	ASESOR TÉCNICO				
25.898.973	BERZOSA	 SÁNCHEZ	 MIGUEL	C1	15'50
494910	UN. COMERCIO INTERIOR				
25.952.174	VARGAS	 CHAMORRO	 LUIS MANUEL	A11	20'24
498310	DP. COMERCIO				
75.093.824	CARRASCO	 MOLINA	 DIEGO A.	A12	8'25
6601210	SC. INSPECCIÓN DE CUENTAS				
25.935.055	MORALES	 RUIZ	 Mª DOLORES	D1	20'05
6601310	NG. GESTIÓN RECAUDACIÓN				
25.903.631	ORTEGA	 ESCRIBANO	 PEDRO	C1	20'50
6601610	NG. APLAZAMIENTOS				
25.929.749	TORRE	 MEDINA	 Mª DOLORES DE LA	D1	17'40
6602010	UN. COMPROBACIÓN DE VALORES				
25.968.351	ANGUITA	 VALVERDE	 ANA Mª	C1	17'37
74.711.570	PRADOS	 PRADOS	 MANUEL A.	C1	14'68
6602210	ASESOR TÉCNICO INFORMACIÓN				
25.960.533	SERRANO	 JIMÉNEZ	 JUAN JOSÉ	D1	21'50
26.450.347	SÁNCHEZ	 PÉREZ	 PEDRO LUIS	D1	21'00
25.958.218	VARGAS-MACHUCA	 DELGADO	 MANUEL	D1	21'00
6602310	AUXILIAR RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS				
25.969.059	NICÁS	 MORENO	 EVA Mª	A12	19'32
6637610	SC. SUCESIONES Y DONACIONES				

RESOLUCION de 10 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos convocado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 26 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12 de julio de 2001), se convocó concurso de méritos para cubrir puestos vacantes en este centro de trabajo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y ante la imposibilidad de dictar resolución dentro del plazo establecido, debido al número de solicitudes presentadas, en el complejo tratamiento que requiere la información, la escasez de medios y la coincidencia con el período estival, dicto la siguiente.

DISPONGO

Ampliar el plazo en dos meses para resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de 26 de junio de 2001, de esta Delegación Provincial.

Malaga, 10 de octubre de 2001.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ORDEN de 25 de septiembre de 2001, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería.

Habiéndose convocado, mediante Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Delegación Provincial de Sevilla de 3 de julio de 2001, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm 80, de 14 de julio de 2001, concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y Delegación Provincial de Sevilla, así como Orden de 18 de julio de 2001 de supresión de puestos del Anexo I de la Orden de 3 de julio (BOJA núm. 93, de 14.8.2001), dicha Orden preveía en su base duodécima que el mencionado concurso debería resolverse en el plazo de dos meses, a contar desde la finalización de la presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 151/96, de 30 de abril, finalizando dicho período el 1 de octubre del año en curso.

No obstante, debido al elevado número de solicitudes que se han presentado para participar en el concurso convocado, y al objeto de que la correspondiente Comisión de Valoración disponga del tiempo adecuado para proceder al análisis de las instancias presentadas y elevación al órgano competente de la propuesta de los candidatos seleccionados, se hace preciso ampliar el plazo de resolución previsto en la Orden de 3 de julio de 2001.

Por ello, en uso de la competencia a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, en virtud de las competencias delegadas en la Viceconsejería por la Orden de 3 de octubre de 2000 (BOJA núm. 124, de 28 de octubre de 2000), y en base a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

DISPONGO

Ampliar el plazo para resolver el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería convocado por Orden de 3 julio de 2001.

Sevilla, 25 de septiembre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez, El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

RESOLUCION de 1 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Resolución que se cita.

Contemplada en el Anexo III de la Resolución de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de

Cádiz de 12 de julio de 2001, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, publicada en BOJA num. 106, de 13 de septiembre de 2001, la composición de la Comisión de Valoración, por razones de oportunidad que se acreditan en expediente, en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por Orden de fecha 8 de julio de 1996, de atribución de competencias en materia de personal, y la delegación de competencias efectuada por la Orden de la Consejería de fecha 26 de julio de 1999 (BOJA de 19 agosto, número 96),

DISPONGO

Modificar la composición de la Comisión de Valoración contemplada en el Anexo III de la Resolución de 12 de julio de 2001, que quedará constituida por los siguientes miembros:

COMISION DE VALORACION

Presidente: Don Francisco Calero Rodríguez.
Presidente suplente: Don Miguel de Aramburu González.
Vocales:

Don Jaime Domínguez Lobatón.
Don Diego Manuel Vera Arroyo.
Don Rafael Ruiz Pau.

Vocales suplentes:

Don José Joaquín Moreno Hurtado.
Don Arturo Gómez Rivas.
Don Alfonso Del Castillo Gámez.

Vocal Secretario: Don Antonio Ocaña González.
Vocal Secretaria suplente: Doña Rosario Ruiz Marabot.

Cádiz, 1 de octubre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

CORRECCION de errores a la Resolución de 12 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma. (BOJA núm. 106, de 13.9.2001).

Advertido error en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 15.332, donde dice:

469910 Ng. de Información y Registro.

Debe decir:

459910 Ng. de Información y Registro.

Cádiz, 3 de octubre de 2001

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, vinculadas con Facultativo Especialista de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las